



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

12 MAY 2014

EXP-UNC:0012024/2014

VISTO:

Que por Res. Dec. 492/14 se estableció el llamado a concurso cerrado interno, general o abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo 3664/5B (Agrupamiento Técnico - Categoría 4) para desempeñar funciones en el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes de la Facultad.

ATENTO:

Que en el artículo 2º de la resolución mencionada precedentemente, el horario requerido para el cargo que se llama a concurso no es el explicitado por la Dirección del Área.

Que no se considera necesario que los postulantes al concurso cerrado presenten el certificado de buena conducta solicitado,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE


Artículo 1º: Modificar el Art. 1º de la Res. Dec. 492/14, donde dice "...en horario de 7:00 a 14:00 hs...", **debe decir: "...con horario a determinar por el Director del Área, disponibilidad horaria..."**.

Artículo 2º: Modificar el Art. 4º, Inc.d) de la Res. Dec. 492/14, donde dice: d) "Certificado de buena conducta actualizado o su constancia en trámite", **debe decir: d) "Certificado de buena conducta actualizado o su constancia en trámite, con excepción de postulantes al concurso cerrado"**.


Artículo 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
ES / acf

566


Sra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC